



Municipalidad
Monte Patria

Dirección Administración y Finanzas

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N°16.536.-

MONTE PATRIA, 16 Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, a la Srta. Karen Echeverría Araya, Rut.; [REDACTED] 5, Contador, a comisión de servicio:

- Apoyo en cotización de materiales que serán utilizados en actividades del mes de Aniversario en Ovalle, el día 05 de septiembre 2018.
- Retiro de materiales e insumos en distintos proveedores de la ciudad de Ovalle, el día 14 de septiembre 2018.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad:

- 02 viáticos al 40% de \$18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto de un total de \$36.160 a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "DAF servicios a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/BCG/kea.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal



[Signature]
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

